REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humános

AARB/M//FE/MARR/M/FC/PAC/LMP/alm

DECRETO EXENTO Nº 6636.-/

SANTA CRUZ, 28 noviembre 2023

11624/9257

VISTOS

La Ley N°19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, el Decreto N°1.889, Reglamento de la Carrera Funcionaria; la Ley N°19.607, Ley N°18.883, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento N° 105 del 01 de febrero de 2021 que delega funciones al Administrador Municipal, y:

## **CONSIDERANDO:**

Que, la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz que más adelante se indica, acudió en comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 16 de noviembre de 2023, con el objeto de participar en "Reunión Programa Nacional de Inmunizaciones", solicitud de comisión de servicio adjunta, y;

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➤ ROCÍO BELÉN ZÚÑIGA SÁNCHEZ, RUT Nº MANAGEMENT, Enfermera. Categoría "B" Nivel 15, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentarios a que tiene derecho. Uno al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 23.477.- .

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigante.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETANIO TO

ALVARO AREL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.C.:

\* Siaper - Re (01)

\* Finanzas (01)

\* Personal (01)

\* RR.HH (01)/